

## RECENSIONES

SERGIO RAÚL CASTAÑO: *El Estado como realidad permanente*. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2003 (XXII + 250 pp.).

La obra de filosofía política de este autor argentino es sorprendente. A esta altura ya comienza a ser canónico y con una línea de investigación y coherencia intelectual claramente identificable. Su trabajo comienza muy temprano, con *Aspectos militares de la campaña de los Andes*, Buenos Aires, 1979; *La racionalidad de la ley*, Buenos Aires, 1994; *Orden político y globalización. El Estado en la contingencia actual*, Buenos Aires, 2000; *Orden político y globalización*, Buenos Aires, 2000; *Defensa de la política*, Buenos Aires, 2003 (recensionado en el N° 14 de esta Revista); y, ahora, *El Estado como realidad permanente*. A estas obras se suma una treintena de artículos todos nacidos por la filosofía política y publicados en diversas Revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio académico.

Este pequeño preámbulo viene al caso, en primer lugar, porque demuestra una preocupación temática permanente del autor por un determinado tipo de problemas políticos y, por otra, porque permite explicar la amplitud y profundidad filosófica del libro en cuestión.

El estudio de Castaño surge ante el fenómeno de la globalización, y la tesis de que con ella desaparecería la idea de soberanía y de Estados verdaderamente libres, dueños de su destino, como base del orden jurídico internacional. El autor

se plantea, entonces, "si es posible afirmar la legitimidad de un orden político universal insertado en la existencia de una pluralidad de sociedades políticas independientes" como sus principales sujetos soberanos. Para Castaño el tema principal consiste en el replanteo y la explicación, testada con la doctrina y la realidad, de la clásica tesis de la autoridad ("perfección") de la sociedad política, a la que llamamos con el nombre que nos resulte históricamente más próximo: "Estado". Si se quiere, hay una tesis más específica: la afirmación de la autoridad, como una propiedad de la sociedad política, es decir, que se desprende de la esencia de la sociedad política el poseer la capacidad —que funda el respectivo Derecho— a concretar sus propios asuntos, su propio concreto modo de existencia política y social y cuya esencia vertebral es el orden jurídico. La autoridad de una comunidad política, pues, es la que "dice se tiene que". De allí que la manifestación (el "signo"), dice Suárez, de la politidad o "perfección", para decirlo en los términos de Vitoria, de una sociedad consiste en que su ordenamiento jurídico no es parte de otro: es en sí mismo una totalidad. Y Castaño afirma este nexo de autoridad como una propiedad, esto es, como un predicado que emana de la esencia de la comunidad política y, por tanto, tiene carácter universal y necesario: mientras y en donde haya una auténtica sociedad política, ésta será y debe ser autoritaria. El autor toma distancia del término "soberanía" (por las perturbaciones semánticas

# **El Estado como realidad permanente [artículo] Juan Omar Cofré Lagos**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Cofré, Juan Omar

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

2003

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

El Estado como realidad permanente [artículo] Juan Omar Cofré Lagos

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)

## Mapa